



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Galindo y Perahuy

EDICTO

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en sesión de 25 de marzo de 2021, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Galindo y Perahuy, a 5 de abril de 2021.

El Alcalde

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Fernández del Campo.